



LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-2618/10, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de enero de 2010, a Gonzalo FIORENTINO, para desempeñar funciones como Operador en Psicología Social Inicial en la Dirección Delegación de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante emergente de su cese como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado;

Que la designación contenida en este acto administrativo cuenta con el crédito respectivo para su atención;

Que las modificaciones presupuestarias emergentes de la designación dispuesta por este decreto se efectúan conforme la autorización dada por el artículo 18 Inciso 1) de la Ley N° 14062 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2010;

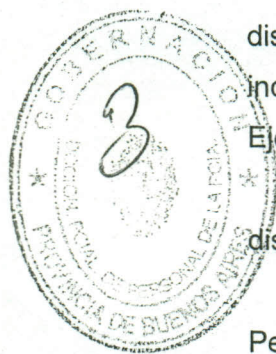
Que lo gestionado en autos se efectúa como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que oportunamente han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA





ARTÍCULO 1º. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Planta Temporaria Un (1) cargos

AMPLIACIÓN

Planta Permanente Un (1) cargos

ARTÍCULO 2º. Encomendar a la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud, la modificación del plantel básico del Dirección Delegación de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, incorporando un (1) cargo de la Categoría 5 – Clase 4 Grado XIV – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Operador en Psicología Social) – Código: 4-0000-XIV-4 - treinta (30) horas semanales de labor.

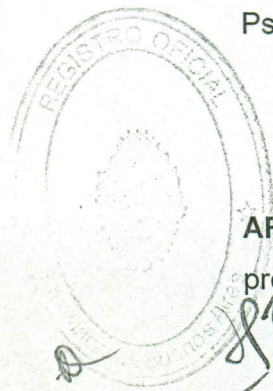
ARTÍCULO 3º. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2010, a la persona que se menciona a continuación, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96:

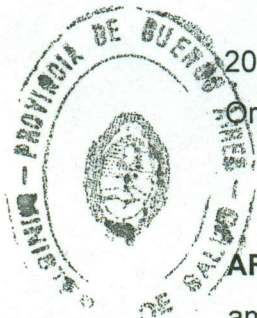
Dirección General de Administración – Dirección Delegación de Personal

Categoría 5 – Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Operador en Psicología Social Inicial) – Código: 4-0000-XIV-4 – treinta (30) semanales de labor

Gonzalo FIORENTINO (D.N.I. 30.140.004 – Clase 1983).

ARTÍCULO 4º. La designación concretada por el artículo precedente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de enero de





2010, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada por el artículo 3° del presente.

ARTÍCULO 6°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2009 – Ley N° 13929 – Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, la siguiente transferencia de cargo, de acuerdo al detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal:

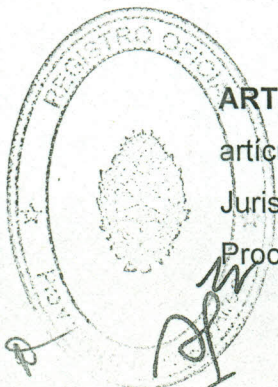
DEBITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo: Un (1) cargo



CREDITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1: Planta Permanente – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional 4. Personal Técnico: Un (1) cargo



ARTÍCULO 7°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 – Fuente 1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires




Estatutario 01 – Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.

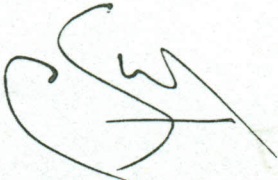
ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

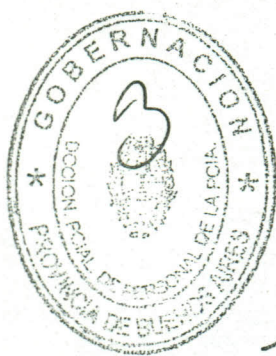
ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

3282

SDS

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires




ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

